



Grado en Magisterio en Educación Primaria **26685 - Prácticas escolares en audición y lenguaje**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **Jorge López Sánchez** jlopezsa@unizar.es
- **Javier Nuño Pérez** jnuno@unizar.es
- **Francisco Eguinoa Zaborras** feguinoa@unizar.es
- **Maria Pilar Ester Mariñoso** pester@unizar.es
- **Yaiza Sánchez Melián** ysanchez@unizar.es
- **Pilar Teruel Melero** pteruel@unizar.es
- **Ismael Rodríguez Sáez** isma64b@unizar.es
- **Reina Lucila Castellanos Vega** rvega@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Las Prácticas Escolares conforman una asignatura de mención dentro del Grado de Educación Primaria. El total es de 10 créditos ECTS que representan 150 horas de presencialidad en el centro educativo. Se cursa en cuarto curso, con carácter obligatorio. El objetivo general busca integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en la realidad educativa, relacionando los conocimientos teóricos con la práctica en el desempeño profesional del maestro de Audición y Lenguaje, es decir, vinculado al conocimiento de las distintas dificultades del lenguaje y la comunicación, así como a los criterios de evaluación e intervención de éstas.

Se pretende, por tanto, que el estudiante adquiera una base conceptual, actitudinal y procedimental sólida de cómo abordar las dificultades de lenguaje y la comunicación integrando la teoría con la práctica. Se recomienda haber adquirido los conocimientos teóricos específicos de la mención.

Actividades y fechas clave de la asignatura

El calendario vendrá especificado en el Plan de Prácticas de cada una de las Facultades en las que se imparte la asignatura.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- 1** Conoce las funciones del maestro de Audición y lenguaje. Está familiarizado con los informes, los recursos, el material, actividades y estrategias metodológicas que este profesional emplea. Así mismo, conoce las condiciones de impartición, organización y funcionamiento del área de Audición y lenguaje en el Centro: recursos personales, espacios, equipamiento, actividades, horarios.
 - 2** Conoce, sabe e identifica los diferentes trastornos, dificultades y alteraciones que aparecen en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en el ámbito escolar y sabe detectarlos y prevenirlos.
 - 3** Conoce y está familiarizado con los procedimientos, protocolos y pruebas de evaluación del lenguaje y la comunicación.
 - 4** Es capaz de planificar, programar e intervenir ante las diferentes dificultades y trastornos del lenguaje, habla, audición y voz.
 - 5** Conoce, elabora y adapta materiales, recursos tecnológicos y sistemas aumentativos de comunicación para dar respuesta a las necesidades de los niños con este tipo de dificultades.
 - 6** Es capaz de asesorar y orientar a los tutores y familias propiciando un clima comunicativo.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El sentido y la finalidad de la asignatura Prácticas en la Mención de A y L es la de ofrecer al estudiante formación en la práctica docente especializada. Se trata de integrar la formación científica teórica y técnica, adquirida a la realidad práctica en las diferentes áreas de actuación propias del especialista en Audición y lenguaje: prevención, evaluación, tratamiento e intervención, en los niños y jóvenes con trastornos de la audición, el habla, la fonación y del lenguaje oral y escrito.

La asignatura, se desarrollará en centros educativos, en los niveles de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial, con el apoyo y tutela del especialista en Audición y lenguaje del Centro (maestro/a tutor) y el profesorado universitario de la facultad, que ejercerá como tutor académico.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Desarrollar en el estudiante las habilidades necesarias para cumplir las funciones del maestro/a de Audición y Lenguaje:
- Desarrollar la capacidad para adquirir e integrar un conocimiento práctico para la evaluación e intervención ante los trastornos de la audición y del lenguaje
- Saber identificar, analizar e intervenir en los principales trastornos de la audición y del lenguaje.
- Desarrollar capacidad y habilidad para el trabajo individual/grupal, preventivo, cooperativo y de mediación con el profesorado del centro como agentes facilitadores en el desarrollo personal y escolar del niño con este tipo de trastornos y dificultades

- Ser capaz de desarrollar proyectos de trabajo grupal/individual, adaptados a las necesidades de los niños, introduciendo los ajustes necesarios en la intervención adecuando los métodos, pautas a seguir para conseguir los objetivos propuestos.
- Conocer los modelos, estrategias y técnicas de evaluación, intervención y prevención en los distintos trastornos de la audición y del lenguaje.
- Conocer los recursos y ayudas tecnológicas que contribuyan a la intervención.
- Desarrollar habilidades de colaboración en el trato con las familias de los niños que presenten este tipo de dificultades.
- Saber elaborar y redactar los documentos propios de la especialidad (informes, protocolos, etc...) y reflejar la experiencia y aprendizaje desarrollados en la Memoria y el Proyecto a entregar.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

La importancia de esta asignatura en la mención de Audición y Lenguaje se basa en que facilita el desarrollo de habilidades para la evaluación/intervención de niños y jóvenes con dificultades y trastornos en el lenguaje, atención directa al alumnado con necesidades específicas en este ámbito. Incluye necesariamente la prevención de las dificultades, el consejo y orientación al profesorado no especialista y el apoyo y asesoramiento a las familias.

Los estudiantes han de realizar intervenciones planificadas con el apoyo y la supervisión del maestro tutor del centro de prácticas y el seguimiento y supervisión del tutor de la facultad. Se trata de posibilitar al alumno la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del profesional en el ámbito educativo.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

De manera general, el futuro maestro con la mención de Audición y Lenguaje deberá adquirir las competencias necesarias para atender a la heterogeneidad de la población y las diferentes situaciones y contextos que se van a presentar en la escuela con el fin de contribuir al desarrollo integral de todos aquellos niños con dificultades del lenguaje, de la audición, del habla, de la voz y a.c.n.e.a.e.

1. Competencias generales.

(CG 2) Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza - aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. Considerar la evaluación no solamente en su función acreditativa, sino en su función pedagógica como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

(CG 4) Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos, que conformen los valores de la formación ciudadana.

(CG 5) Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la solución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

(CG 6) Conocer la organización de los colegios de educación primaria, los centros de educación de adultos y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Saber identificar y dar apoyo al alumnado que no alcanza su potencial de aprendizaje, o aquéllos que tienen dificultades de comportamiento, emocional o social, conociendo los recursos del sistema educativo y de la comunidad. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

(CG 7) Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa y comprometida, atendiendo especialmente a la promoción de los valores de la dignidad humana, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y la justicia.

(CG 8) Asumir la dimensión ética del docente y comprender las responsabilidades que derivan de su función social, así como las posibilidades y límites en la autorregulación de su tarea. Mantener una relación crítica y

autónoma respecto de los saberes, las propuestas, los valores de las instituciones sociales públicas y privadas, tomando decisiones al respecto. Analizar críticamente los nuevos conceptos y propuestas sobre educación que provengan tanto de la investigación y de la innovación, como de la administración educativa.

(CG 10) Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre sus futuros alumnos. Asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

(CG 11) Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación como valor añadido a las actividades de enseñanza-aprendizaje guiado y autónomo. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

(CG 12) Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

(CG 13). Comprometerse a motivar y a potenciar el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral, y promover su aprendizaje autónomo partiendo de los objetivos y los contenidos propios de cada nivel educativo, con expectativas positivas de progreso del alumnado, renunciando a los estereotipos establecidos y externos al aprendizaje, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.

2. Competencias transversales

(CT 2) Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y transcendente, diseñando, planificando, organizando y animando situaciones de aprendizaje.

(CT 3). Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.

(CT 4). Atender a la singularidad de los diferentes contextos profesionales.

(CT 5). Implicar al alumnado en su aprendizaje y en su trabajo.

(CT 6). Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.

(CT 11) Conocer las demandas que emanan de la deontología profesional del maestro, afrontando los deberes y los dilemas éticos de la profesión.

(CT 13). Investigar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora y generando ideas nuevas.

3. Competencias específicas

(CE 62) Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

(CE 63) Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

(CE 64) Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

(CE 65) Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

(CE 66) Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

(CE 67) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

(CE 68) Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

(CE 69) Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

(CE 70) Conocer las características de las organizaciones educativas que atienden a los niños y niñas de 0 a 12 años.

(CE 71) Saber utilizar las TIC en los ámbitos personal y educativo.

4. Para la mención de Audición y lenguaje el estudiante deberá ser competente en:

- Relacionar, desarrollar y aplicar los contenidos teórico-técnicos de las diversas materias de la Mención en la práctica profesional especializada del centro.
- Desarrollar funciones y actividades propias de la labor del maestro de Audición y lenguaje en el contexto real de trabajo.
- Planificar y aplicar diferentes protocolos/pruebas de evaluación adecuados para la detección de las alteraciones características de las dificultades del lenguaje oral y escrito. Así como la corrección de datos e interpretación integrada de los resultados de esta
- Elaborar programas de prevención de las dificultades comunicativas y lingüísticas de acuerdo con los parámetros técnicos propios de la mención, incluyendo actuaciones sobre el alumnado, los equipos docentes y las familias.
- Diseñar, elaborar y poner en práctica programas de intervención-tratamiento de acuerdo con los parámetros propios de la mención, eligiendo la/s estrategia/s global/es de intervención adecuada al caso.
- Conocer de forma eficaz el proceso de asesoramiento a padres y tutores en función de los objetivos perseguidos, seleccionando las técnicas y estrategias más adecuadas en función de las expectativas, nivel de conocimiento, experiencia previa y papel en la intervención del asesorado.
- Conocer, aplicar y seleccionar los sistemas, recursos técnicos y estrategias didácticas idóneos para cada programa de intervención planificado, teniendo en cuenta las necesidades del alumno, las características del contexto y los objetivos a lograr.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La realización de las prácticas escolares de la mención de Audición y Lenguaje debe facilitar al estudiante el conocimiento práctico de las diversas dificultades y tipos de trastornos de la realidad escolar y le ayudará a afrontar con garantías de éxito su futuro desempeño profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

4.1 Actividades de evaluación

Requisito previo

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido (150 horas de presencialidad) es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

La evaluación del alumno correrá a cargo del profesor tutor de la facultad, basándose en los siguientes documentos y actividades de evaluación:

1. **Memoria** de Prácticas elaborada por el estudiante que entregará al profesor tutor en los plazos previstos.
2. **Proyecto de intervención** diseñado y aplicado durante el periodo las prácticas
3. **Seminarios de seguimiento** y actividades formativas organizadas en la Facultad.
4. **Informe de evaluación remitido por el tutor colaborador.**

El estudiante deberá presentar un documento que incluya la memoria de prácticas y el proyecto y deberá reunir los siguientes requisitos.

1. Memoria de Prácticas:

Instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del periodo de prácticas.

La Memoria recogerá el estudio y análisis de la práctica docente completa (observación, intervención, evaluación de lo realizado) realizada durante el tiempo que ha permanecido en el centro escolar, con una valoración crítica del período de prácticas en la que incluirá una valoración de cómo ha percibido su desempeño durante el proceso.

La Memoria no se limitará a la acumulación de registros de observación, los datos sobre el contexto de aula y/o del gabinete de Audición y lenguaje y los casos, sino que supondrá una selección de información obtenida de forma deliberada que se recogerá en una redacción reflexiva, que reconstruya y permita comprender la actividad docente que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades... resultados finales y conclusiones.

El estudiante debe plasmar en la memoria los aprendizajes realizados y la competencia adquirida en cuanto a:

- Conocimiento del proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como docente en el ámbito de la mención.
- Implicación del estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva en las situaciones educativas en las que participa.
- Conocimiento del grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión, y síntesis que se materializan en propuestas prácticas de intervención en el ámbito de las dificultades Audición y el lenguaje en los niños y niñas con los que ha trabajado.
- Desarrollo de la capacidad de planificar sus intervenciones a partir de la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica docente que realiza, teniendo en cuenta las diferentes variables que inciden en cada situación.
- Desarrollo de la capacidad de relacionar la práctica docente con las competencias y objetivos de un modo razonado.
- Capacidad de aprender con autonomía.
- Capacidad de organizar procesos de investigación en el aula/gabinete.

2. El Proyecto de las Prácticas de mención

El Proyecto de Prácticas es una actividad planificada y llevada a cabo por el estudiante que refleja las actividades realizadas en este periodo para alcanzar las competencias específicas de la mención. Deberá incluir una propuesta de intervención (entendida de forma amplia y flexible que podrá consistir en la intervención con un niño/a o grupo con dificultades en el ámbito de la mención, un proyecto de intervención en aula, un plan preventivo, etc...)

Se trata de elaborar una propuesta de intervención, así como la elaboración de registros, informes, evaluaciones...etc. tomados durante la realización de las prácticas.

En este documento se debe plasmar la planificación, la implementación y la evaluación de un proyecto propio, previa consulta con el maestro tutor y el profesor tutor de la facultad. La elaboración de este proyecto debe ser una propuesta reflexiva e individual, en el que los estudiantes exponen y analizan sobre los logros, avances y dificultades que han encontrado al actuar como un profesional de Audición y Lenguaje.

3. Asistencia participativa a los seminarios de seguimiento.

Es necesario acudir a las actividades formativas y de orientación programadas por el profesor tutor de la facultad durante el periodo de prácticas que consistirán en seminarios, en grupo, (al menos 2). Se completarán con la orientación dada en otros momentos del proceso de formación mediante tutorías individualizadas...

El estudiante deberá llevar registro de lo trabajado en las sesiones, las actividades realizadas, el resultado de cada reunión mantenida y los acuerdos alcanzados. Como resultado, se irá creando progresivamente un registro de las actividades y de los progresos conseguidos.

4. Informe del profesor Tutor colaborador del Centro donde realiza las prácticas

Representa el trabajo realizado por los estudiantes durante el período de prácticas en el Centro educativo, su implicación y desempeño. Para ello se tendrá en cuenta el Informe del profesor Tutor colaborador del Centro donde realiza las prácticas.

A la hora de establecer la calificación del alumno, se tendrán en cuenta las ponderaciones que aparecen en la siguiente tabla:

INST

INSTRUMENTO	% CALIFICACIÓN
Carpeta de Documentos	40%
• Memoria	20%
• Proyecto	20%
Seminarios de seguimiento	20%
Informe maestro Tutor	40%
TOTAL	100%

RUMENTO % CALIFICACIÓN

4.2 Criterios de evaluación

Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

La calificación final resulta de la ponderación entre la evaluación que realiza el tutor externo 40%, la

evaluación que realiza el tutor académico a través de la memoria (20%) y el proyecto (20%) y los seminarios de seguimiento (20%). Para superar la asignatura se requiere obtener al menos un 5/10 (aprobado) en cada una de las actividades de evaluación.

Las calificaciones, serán de tipo numérico (con un decimal), igual que en cualquier otra asignatura. En el caso de Matrícula de honor, ésta será puesta a criterio de la comisión de profesores del Departamento.

Para que un alumno sea candidato a Matrícula de Honor, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El alumno habrá de ser recomendado tanto por su profesor tutor de la Facultad como por su maestro tutor
- Ambos tutores deberán rellenar un informe razonado con los motivos que llevan a la propuesta de la calificación.
- El alumno deberá tener una calificación mínima de 9 en las Prácticas de mención.
- Por último, deberá haber asistido a todas las acciones formativas y seminarios de seguimiento.

El Profesor Tutor académico calificará con la nota de Suspenso cuando el alumno que ha asistido regularmente al centro colaborador y ha cumplido satisfactoriamente con el programa de actividades previsto, no ha entregado el documento con la Memoria y el Proyecto de Actividades, o es insuficiente, inadecuada o presenta deficiencias.

Igualmente el alumno que no ha realizado contactos con su profesor tutor o ha faltado los Seminarios de seguimiento y acciones formativas.

Memoria de Prácticas, Proyecto de intervención, Seminarios formativos de seguimiento y el estudiante en el Centro escolar.

1. El documento que recoge las actividades de la Memoria de Prácticas de mención, elaborada por el estudiante y el Proyecto de intervención diseñado y aplicado durante el periodo las prácticas deberá recoger el seguimiento de las pautas señaladas al describir el documento y cumplir los criterios:

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- d) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- e) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- f) Calidad de la presentación escrita.

El formato de los documentos se atenderá a las siguientes normas: fuente arial o calibrí, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 2,5 centímetros. En la portada deben especificarse los datos de identificación pertinentes: título del trabajo, colegio dónde se realizan las prácticas, nombre y apellidos del estudiante, asignatura, titulación, curso y grupo al que pertenece el estudiante y año académico, nombre y apellidos del profesor de la asignatura.

La extensión del total de los documentos estará comprendida entre 40 y 60 páginas, sin considerar los anexos.

2. Respecto a la participación en los seminarios y actividades formativas organizadas en la Facultad se valorará:

- a) Interés, implicación y rendimiento adecuado del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.

b) Consistencia argumental y expresión apropiada en la presentación de su proyecto

3. Implicación y desempeño del estudiante en el Centro escolar. Esta calificación se realizará a partir del informe del maestro tutor y del cuestionario evaluativo, tomando en consideración el aprendizaje mostrado por el alumno sobre el conjunto de competencias propias de la actividad desarrollada en las prácticas de la mención. Si el maestro/a tutor no emitiera calificación la realizará el tutor académico considerando los informes citados.

El maestro tutor cumplimentará un cuestionario evaluativo que recogerá el trabajo del estudiante en los siguientes ámbitos:

Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.

Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.

Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

4.3 Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La presencia del estudiante en el centro escolar con el objetivo de observar, actuar y reflexionar sobre lo observado con la ayuda del profesor de la asignatura y del maestro tutor, estableciendo un vínculo entre la teoría estudiada en la mención y la práctica profesional. Como consecuencia, se espera que el estudiante adquiera competencias que le permitan integrar mejor los conocimientos teóricos que se imparten en la titulación y, por otra parte, un conocimiento experiencial de gran utilidad para su posterior incorporación a la profesión de maestro.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Presencia del estudiante en un centro escolar durante 150 horas, lo que equivale a 25 días lectivos, a razón

de 6 horas diarias de presencialidad en el centro.

2 Seminarios en los que el profesor de la asignatura convoca a todos sus alumnos de prácticas, al menos:

- Introductorio. Será previo al inicio del período de prácticas.
- De seguimiento, durante el período de prácticas.

3 Sesión de trabajo individual en la que el profesor recibe a los alumnos en tutorías orientativas.

4 Trabajo autónomo del estudiante: 100 horas que completan las 250 horas de dedicación a la asignatura.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de presencialidad de los estudiantes en el centro escolar y en la facultad lo establecerán y publicarán cada una de las facultades antes del comienzo de las prácticas escolares.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada